

RESOLUCIÓN
N° 423/97

EXFTE. N° 10=04737/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0128

Buenos Aires, 10 de marzo de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de seis (6) días- y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5°, apart. 1, inc. f) formulado por el Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, a su favor y de los Dres. Lilia Graciela Carnero -Juez de Cámara-, Guillermo Jorge Enderle -Juez de Cámara-, Ricardo Carlos María Álvarez -Secretario de Cámara- y del Sr. Hugo Daniel Darchez -Prosecretario Administrativo-; con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Concepción del Uruguay con motivo de que se han fijado audiencias de debate los días 21, 22 y 24 de abril en las causas "OBISPO, HAYDÉE S/CIRCULACIÓN MONEDA EXTRANJERA FALSA", "FAVRE, ELBA E. S/TENT. ESTAFA A UNA ADM. PUB." y "TAGNANI, JULIO R. y O. S/EXACCIONES ILEGALES", atento lo dispuesto por la Resolución N° 2333/96, autorizase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

[Handwritten signature]
21/

[Handwritten signature]
NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION